

Hoy me parece que acabo de despertar de una inmundada pesadilla.

La Exposición de 1878 me proporcionó la oportunidad de ir á Paris, en el mes de Setiembre. Esta fué la primera vez que pisé la capital. Me agradó tanto, que decidí radicarme en ella. Los propietarios del *Frondeur* me dieron su consentimiento, y desde el 1.º de Enero de 1879 el periódico tuvo en Paris un centro para su venta.

VII.

GUERRA Á DIOS.

PLAN DE ATAQUE.—ORÍGEN DE MIS FOLLETOS IMPÍOS.—EL ANTI-CLERICAL Y LA VANGUARDIA.—¡ABAJO LOS BONETES!—M. PABLO DE CASSAGNAC.—SEGUNDA COMPARECENCIA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR.—LAS FINEZAS DE LE ROYER.—MONSEÑOR QUIBERT.—LA LIBRERÍA ANTICLERICAL.—NUEVOS PROCESOS.—LOS BUENOS COFRADES.—CANDIDATURA EN NARBONA.—LA FRANC-MASONERÍA.—PRIMER CONGRESO PARISIENSE DE LIBRES PENSADORES.

La grande y sacrilega lucha iba á comenzar. Ya estaba en Paris. Hasta ahí no había yo hecho más que simples escaramuzas contra la religion. Era preciso emprender una campaña decisiva.

Mi plan era este:

Crear á costa del *Frondeur* un periódico exclu-

sivamente destinado á atacar á la Iglesia en sus dogmas, su culto y sus ministros. Con el producto de este periódico, imprimiría y distribuiría entre el pueblo folletos para vulgarizar las ideas anticlericales; una vez hecho esto, procuraría en toda Francia la fundacion de numerosas sociedades libre pensadoras, las ligaría entre sí; en una palabra organizaría á los anticlericales en un partido militante.

Durante mi permanencia en Suiza había estado en relaciones con Garibaldi, que conservaba un grato recuerdo de su acogida triunfal en Marsella, escoltado por la *Jóven Legion Urbana*.

Le participé mi plan, lo aprobó con aplauso, advirtiéndome que iba á tropezar con innumerables dificultades.

Pero los obstáculos no me espantaban.

Para poner en ejecucion mi proyecto, comencé por renunciar á toda preferencia en materia de pandillas republicanas. Ni intransigente, ni oportunista, sino anticlerical. Tal fué mi divisa. La guerra al catolicismo era, en mi concepto el terreno sobre el que debía efectuarse la union de todos los demócratas de accion.

Gambetta acababa de pronunciar en Romans estas palabras que tuvieron una resonancia muy grande: "El clericalismo; he aquí al enemigo." Estas palabras encerraban todo un programa.

Conocía yo bien que Gambetta no había lanzado este grito, que me llenara de júbilo, sino para atraerse á los radicales recelosos de su popularidad; pero ya fuese ó no por una astucia de política, las hostilidades aún no se habían declarado. En cuanto á mí, adopté sinceramente el programa de Romans.

La primera dificultad con que tropecé vino de los propietarios del *Frondeur*.

A mi juicio este periódico debía continuar. Era un órgano precioso para tratar por medio de la sátira las cuestiones puramente políticas; de gran tamaño y con valor de 15 céntimos, se consumían 30,000 ejemplares; más iba á degenerar en secundario al lado del otro que se llamaría *El Anti-clerical*, título que no daba lugar á equivocacion alguna.

Los propietarios del *Frondeur* se equivocaron respecto á mis intenciones; no vieron sino el lado lucrativo del asunto, y se imaginaron que si el *Anti-clerical* llegaba á aparecer, descuidaría yo el otro periódico ó bien lo abandonaría. Teniendo una hoja que goza de tan buena aceptacion y está tan bien redactada; ¿á qué arriesgar (pensaban ellos) la fundacion de una nueva? Finalmente no tenían acaso gran confianza en el éxito del *Anti-clerical*.

Me contestaron, pues, que no aceptaban. Como

yo insistiese, me colocaron en la disyuntiva de renunciar á mi proyecto ó de separarme del *Frondeur*.

La situacion era para mí muy crítica. El *Frondeur* me aseguraba el sustento diario y yo acababa apenas de establecerme en Paris. Rehuser mi empleo en él, era quedarme en la calle de una manera torpe.

Despues de haberlo meditado bien, me resolví á sacrificar mi colocacion.

En este momento un folleto que acababa de publicar comenzaba á producir cierto escándalo. Hé aquí cual era el origen de este folleto.

Cuando me encontraba en Montpellier, combatiendo por los radicales contra los oportunistas, estos hallaron medio de vengarse de mí.

No todas mis antiguas sentencias, cuyo conjunto me habia obligado en 1876 á tomar el tren de Génova habian sido comprendidas en la amnistia; en efecto, la ley exceptuó el delito de difamacion contra los particulares, y el de ultraje á la moral pública y religiosa. Este último delito debía ser más tarde abolido por las Cámaras; pero en 1878 existia aún.

Ahora bien: el 19 de Marzo de 1876, habia yo dado á luz en Marsella, un número de la *Fronde* consagrado enteramente á vituperar de la manera más impia y grosera la fiesta de San José. Per-

seguido por esta causa, habia sido absuelto por el tribunal de primera instancia, más el procurador apeló de este acto y el tribunal de Aix me habia sentenciado á ocho dias de prision.

Esta sentencia no habia sido levantada por la amnistia. Sin embargo, como era muy pequeña, el tribunal de Montpellier me habia declarado que sin una orden especial del Guarda-sellos, no me obligaria á extinguirla. Reconocia esta declaracion dos razones: la primera, que el juicio era de fecha muy atrasada, y la segunda, que se ventilaba en ese momento la formacion de un código para los delitos de imprenta y, conforme á él, el ultraje á la moral religiosa debia dejar de ser considerado como delito.

Pero no contaba yo con mis buenos amigos los oportunistas. Mi polémica con el alcalde de Cotte los habia exasperado; solicitaron del Guarda-sellos la orden especial de hacerme sufrir aquellos olvidados ocho dias de prision.

Fuí aprehendido; pero la conducta de mis adversarios fué conceptuada por todo el mundo como una venganza ruin.

El Sr. Emilio de Girardin en la *France* se propuso hacer resaltar cuánto era ridicula y odiosa esta ejecucion de un juicio viejo, de más de ocho años, cuando los católicos por sí me habian per-

donado generosamente, renunciando á las sentencias pronunciadas en mi contra.

Durante los ocho dias de mi encierro emplee mis ocios en reunir en un folleto algunos de mis artículos del *Frondeur*, y el conjunto apareció á mi salida de la prision, bajo el título de *Almanaque anti-clerical para 1879*.

Este almanaque tuvo una regular aceptacion. Concebí desde entónces la idea de hacer cada tres meses una recopilacion de mis artículos y publicarlos bajo un título general.

El primer folleto de este género editado en Paris tuvo por título: *¡Abajo los bonetes!*

Este folleto fué el que acababa de aparecer en el momento en que por mi desavenencia con los propietarios del *Frondeur*, dejaba este periódico.

Los impresores del Almanaque me ofrecieron entonces su cooperacion. La mayor parte de mis colaboradores me siguieron, y así fueron fundados el *Anti-Clerical*, periódico de ún género especial y enteramente nuevo, y la *Avant Garde*, redactado como lo estaba el *Frondeur*.

No me había equivocado en mis previsiones. El *Anti-Clerical* desde su aparicion fué muy buscado por la masa popular, tan ávida de escándalos.

Al cabo de diez meses, el periódico que era semanario al principio, llegó á ser bisemanal, y mis

colaboradores y yo tuvimos que suprimir la *Avant Garde*, para consagrarnos enteramente á la hoja que alcanzaba los mayores favores del público republicano. El *Anti-Clerical* llegó á hacer tiro hasta de 60,000 ejemplares.

En cuanto al folleto *Abajo los bonetes*, logró un tiro de más de 130,000 ejemplares.

Cito estas cifras de las que en la actualidad estoy avergonzado, para que mis lectores se hagan cargo de la extension de los perjuicios que mis impiedades han causado; para que tengan siempre el derecho de reprocharme el mal inmenso de que he sido culpable, y en fin, para que todos sepan que soy deudor de una reparacion sin límites.

Muchos católicos comprendieron desde luego el peligro de estas publicaciones dirigidas al pueblo; uno de ellos, Pablo de Cassagnac fué el primero que las denunció en la tribuna de la cámara.

Por mi parte, el 15 de Mayo envié al redactor del *Pays* una carta llena de insultos, de los que tuvo el buen juicio de no hacer caso alguno. El Sr. de Cassagnac, sin preocuparse de mi cólera, continuó manifestando en su periódico, su manera de pensar, respecto á este género de propaganda salvaje, que yo acababa de inaugurar en Paris.

Entonces rogué á dos de mis amigos, diputados, el uno de las Bocas del Ródano y el otro del Var,

se acercaran á su colega conservador y le pidieran en mi nombre una reparacion por medio de las armas.

Habría querido un duelo con el Sr. de Cassagnac; mi orgullo hubiera quedado satisfecho, más no pude obtener esta satisfaccion. El diputado del Gers mostró á mis testigos mi carta del 15 de Mayo, diciéndoles simplemente esto: "No comprendo por qué el Sr. Leo Taxil me pide satisfaccion de una ofensa, cuando hace diez días que él mismo me ha enviado esta carta llena de insultos."

Mis amigos se vieron obligados á retirarse confundidos.

El haberse frustrado este duelo me causó un verdadero despecho.

En cambio, un proceso intentado por el tribunal con motivo de mi folleto, iba á colmarme de gozo.

Puesto en el caso de perseguir este libelo de libre pensador epiléptico, el Guarda-sellos no pudo sustraerse á su deber.

Comparecí el 29 de Mayo ante el Tribunal Superior del Sena; tenía por defensor á un jóven abogado de gran talento, el Sr. Alberto Faivre, secretario de Floquet.

Sin embargo, presenté por mí mismo una defensa; tuve el aplomo de declarar á los jurados, que atacaba, no á Dios ni á la Religion, sino al

culto y sus ministros. De tal manera se desfiguraban los hechos en nuestro siglo de mentiras, que hay gentes que admiten sutilezas semejantes. El jurado parisiense tragó saliva.

Además, mi abogado, limitándose á tratar la cuestion de derecho, tuvo un argumento que causó impresion. Insistió sobre el hecho de que el folleto se componía exclusivamente de artículos ya publicados en mis diversos periódicos, y cuyos artículos nunca habían sido perseguidos. Por otra parte; no habían podido pasar inadvertidos, puesto que yo había tenido otro proceso por estos mismos periódicos; lo que probaba que mis escritos eran leídos por señores del tribunal. Resultando de esto ser cierto, decía el Sr. Faivre, que había yo considerado de muy buena fé estos artículos, si no como inofensivos, al ménos como comprendidos en los límites de la discusion permitida.

Por otra parte, mi actitud en la audiencia, me conceptuó la simpatía del jurado.

No era yo el único acusado; á mi lado estaba sentado el librero vendedor principal del folleto. Su abogado para hacerlo absolver, faltó á la generosidad hácia mí; en lugar de defender á su cliente pura y simplemente, me criminó casi tanto como el Ministerio Público. Por el contrario, en el discurso que dirigí á los jurados, reivindica-

ba resueltamente la responsabilidad de mis escritos, declaraba que si alguno era culpable, lo era yo y no el librero, y que yo solo debía ser condenado.

Decía yo además:

“Donde la libertad de la prensa debe existir completa, cualquiera que tiene una pluma, tiene el derecho de expresar sus opiniones aún interpretando irrisoriamente las ideas de sus adversarios, y entonces soy inocente y debeis absolverme; ó al contrario, una opinion debe prevalecer sobre todas las demás, debiendo cada uno inclinarse ante ella y respetarla. En este caso, como yo he atacado las creencias católicas combatiendo violentamente el culto, soy un gran culpable, no merezco ninguna piedad, nada podría excusar mi crimen; pero no arrepintiéndome de una línea, de una palabra de mis artículos, rehusó las circunstancias atenuantes.

En fin, si debe creerse lo que me contó despues uno de los jurados, hé aquí una consideracion que motivó mi absolucion: En mi alocucion al jurado había pronunciado palabras muy fuertes, me había mostrado anticlerical obstinado. El presidente y los miembros del Tribunal al hacerme varias reprensiones, no habían podido dominar su indignacion.

Ahora, una vez en la sala de deliberaciones, los jurados se habían dicho:

Es verdad que los artículos de este jóven son vituperables y punibles; pero se trata de un exaltado y será suficiente poder darle una buena leccion. Si por ejemplo estuviésemos seguros que su folleto iba á costarle tres ó seis meses de prision, le declararíamos culpable; pero el Ministerio Público nos pide la aplicacion de un artículo que impone al delincuente hasta cinco años de prision. No somos los jurados quienes fijamos la pena, nuestro papel consiste solamente en declarar si el acusado es culpable ó inocente; á la Corte toca aplicar la ley en la proporcion que juzgue necesaria en consecuencia de nuestro veredicto. Ahora bien; por lo que hemos podido ver, la Corte está en malas disposiciones respecto de este jóven, y si le declaramos culpable, no dejará de aplicarle tres ó cuatro años, cuando ménos, de prision, lo cual seria mucho.

Tal fué la razon de que el jurado, aunque en su mayoría convencido de mi culpabilidad, pronunció á mi favor un veredicto absolutorio.

Este suceso fué pues un triunfo para mi impiedad, y los libres pensadores parisienses no me economizaron sus ovaciones.

Además, importa manifestar que mi proceso no había sido sino una intriga gubernativa.

En esta época los republicanos acababan de llegar definitivamente al poder. Grévy había sido elegido Presidente al principio del año. El Guarda-sellos que había ordenado las persecuciones, era Le Royer, hoy presidente del Senado; no fué pues por respeto á la Religión, que le interesaba poco, por lo que el Ministro de Justicia se conformó con la sentencia del Tribunal Superior.

El objeto era este:

En ese instante el gobierno tenía necesidad de obtener una sentencia contra Pablo de Cassagnac que, á la cabeza de la prensa conservadora se distinguía por su ardor en atacar á la República. El diputado periodista debía comparecer ante el mismo jurado que yo, durante la misma sesion, algunos dias despues de mí. El Guarda-sellos creyó ejecutar un acto de habilidad designando á un libelista, hasta entónces desconocido, y esto á consecuencia de la denuncia pública del director del Pays. Era yo sacrificado. Luego que una severa sentencia hubiera sido pronunciada contra mí, el representante del Guarda-sellos, hubiera dicho á los jurados. "Habeis herido á un rabioso de nuestro partido; no podeis ménos que hacer lo mismo y herir á su turno á un conservador cuyos ataques sufre hace tiempo el gobierno.

El veredicto del jurado del Sena destruyó los planes ministeriales. Las intrigas de Le Royer

se volvieron contra él. Habiendo absuelto á Leo Taxil, los jurados, con mayor razon debian absolver á Pablo de Cassagnac.

Fué lo que sucedió.

Réstame aún decir una palabra con motivo de este folleto *¡Abajo los bonetes!*

Su prefacio había sido bastante notable.

El abogado general le dió lectura en el Tribunal Superior; era un trozo sentimental.

Recordaba yo á Mettray; sacaba á la escena á Monseñor Guibert, que en 1868 era arzobispo de Tours.

Efectivamente, en esta época fui visitado en mi celda por un eclesiástico, perteneciente á la administracion de esta diócesis ¿más quién era él? Apenas conservo recuerdo. Puede ser que fuese un gran personaje, ó, lo que es más probable, un simple cura; la escena relatada por mí era exacta; pero en todo caso estoy seguro de que mi interlocutor no fué Monseñor Guibert. No le había hecho figurar en mi diálogo sino para hacer más ofensivo el relato.

Habiendo cometido por vanidad esta sustitucion de persona, considero hoy como un deber y honor el humillarme restableciendo la verdad del hecho.

Monseñor Guibert ha muerto sin haber nunca pensado protestar contra mi mala fé de libre pen-

sador; esta es una circunstancia más para que, habiendo vuelto á ser cristiano haga yo una retractacion y me incline ante la veneranda memoria del difunto cardenal arzobispo de Paris.

El infame folleto que me habia conducido por segunda vez ante el Tribunal Superior fué seguido muy pronto de otros varios, teniendo todos ellos titulos escandalosos.

Con el género de literatura que habia adoptado, era de todo punto imposible pensar en tener un editor. La venta de mis publicaciones se hacia exclusivamente por mis impresores y por algunos vendedores al por mayor.

Entónces fué cuando mi mujer, que se habia dejado seducir por mis ideas de la manera más completa, concibió el proyecto que llegó á realizar, de ser ella el editor y el principal vendedor de mis obras.

En los primeros dias del mes de Junio de 1880 hizo al Ministerio del Interior la declaracion que exijia entónces la ley para la apertura de una librería. Así se estableció la librería *Anticlerical*.

No se ha olvidado aún esta casa de la Calle de las Escuelas, de donde salian diariamente por millares para repartirse en Francia y el extranjero, volúmenes, opúsculos, imágenes, canciones, entregas populares, en una palabra; todo lo que tendía

á excitar el ódio del pueblo contra la religion y el clero.

El mal que ha hecho esta casa de ediciones satánicas es inconmensurable; pero ante Dios declaro que soy yo el único responsable de todo él.

Soy tambien responsable de la mayor parte de las sociedades de libre pensamiento que se han fundado de 1880 á 1885 en Francia y en Algeria.

Mis publicaciones irreligiosas no eran para mí sino un medio de accion.

Inmediatamente que por el registro de los suscritores al *Anti-Clerical* se observaba en una comarca la presencia de cinco ó seis personas notables por su impiedad, me esforzaba en ponerlas en relacion unas con otras y constituir las en grupo militante. Cada grupo se empleaba desde entónces en reclutar adictos, y pronto se creaban por este medio nuevas sociedades de libre pensadores.

Miéntas que procedia yo á estas organizaciones era molestado por las reclamaciones de los eclesiásticos á quienes el *Anti-Clerical* atacaba sin cesar, reclamaciones que frecuentemente se desenlazaban en un citatorio del juzgado.

Los principales juicios que durante este periodo se siguieron contra mí, fueron los siguientes.

Tribunal Correccional de Auch, 15 de Noviembre 1879; por difamacion al abate Duc, director

de la *Semana Religiosa* de Auch. 50 francos de multa; 500 francos por daños y perjuicios, y 350 francos por las inserciones del juicio en los periódicos.

Tribunal de apelacion de Angers.— 3 de Mayo de 1880; por difamacion á los *Hermanos de las Escuelas Cristianas* de esta Ciudad, 300 francos de multa, 3,000 francos por daños y perjuicios y 800 francos por inserciones.

Tribunal Civil de Montpellier, 29 de Diciembre de 1881; por difamacion á la memoria de Pio IX, proceso seguido por el Conde Gerónimo Mastai, sobrino del difunto Soberano Pontífice, 60,000 francos por daños y perjuicios y 5,000 francos por inserciones del juicio en 60 periódicos.

Tribunal civil de Paris: 13 de Abril de 1883, por difamacion contra seis *congregaciones religiosas é instructoras*; 12,000 francos por daños y perjuicios.

Varias de estas multas y daños y perjuicios fueron pagados por la caja del *Anti-clerical*. Fueron pagados especialmente por ella, cerca de 1,000 francos en el negocio de Auch, 200 en un negocio pequeño seguido por un cura ecónomo del Var, el asunto de Angers con todos los gastos que ocasionó, costó al periódico más de 5,000 francos.

Pero el proceso que causó mayor sensacion, fué

el promovido por el sobrino de Pio IX. Sin embargo, el periódico solo tuvo que satisfacer en este asunto los gastos y honorarios de abogados y publicacion, los cuales excedieron de 4,000 francos.

En 1881, se fulminó tambien una sentencia de 4,000 francos de daños y perjuicios por ataques reiterados contra el *Seminario de Dinan*; hubo, sin embargo, transaccion en este asunto, y solo costó al periódico 2,000 francos.

La sentencia del 29 de Diciembre de 1881 habia sido pronunciada contra los impresores y contra mí.

Apelamos de la sentencia con dos objetos: primero, ganar tiempo, y segundo obtener una disminucion en los daños y perjuicios.

De manera que cuando comparecimos ante el Tribunal Civil de Montpellier para principiar el proceso verdadero, comenzamos por alegar la incompetencia de dicho Tribunal.

El 13 de Mayo de 1882, los jueces se declararon competentes. Entónces apelamos. La Côte declarando sobre la cuestion de derecho, nos envió al tribunal civil de Montpellier para tratar á fondo el asunto.

Segun la ley, el conde Gerónimo Mastai tenia un plazo para notificarnos el decreto de la Corte.